

INFORME PERICIAL - ADN 2101000938

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Lun 20/09/2021 8:04 PM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (658 KB)

HC 2101000938.pdf; 2101000938.pdf;

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000938

Página 1 de 5

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-09-14
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LUIS BENJAMIN ALVARADO ALFONSO JUEZ JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTA CARRERA 7 N° 12 C - 23 PISO 13 EDIFICIO "NEMQUETEBÁ" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2020-00388 DE 2021/06/22.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JOSE SANTOS BARBOSA-CC.19218514 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000938PP114 - Registrada el: 2021/06/30 . MADRE 1 -ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO-CC.52445772 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000938M112 - Registrada el: 2021/06/30 . HIJO(A) 1 -ESTEFANY MARIA SANTOS RODRIGUEZ-TI.1029140169 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000938H108 - Registrada el: 2021/06/30 . HIJO(A) 2 -LAURA VANESA SANTOS RODRIGUEZ-TI.1029140168 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000938H210 - Registrada el: 2021/06/30 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-06-30
Periodo de Análisis: 2021-09-07 a 2021-09-14	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	HIJO(A) 2	AOP HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 2
	JOSE SANTOS BARBOSA	ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO	ESTEFANY MARIA SANTOS RODRIGUEZ	LAURA VANESA SANTOS RODRIGUEZ		
D8S1179	14	13	13,14	13,14	14	14
D21S11	31,2	29,30	29,31,2	29,31,2	31,2	31,2
D7S820	10,12	9,11	9,10	9,10	10	10
CSF1PO	9,11	12	9,12	9,12	9	9
D3S1358	15	18	15,18	15,18	15	15
TH01	6,7	7,9	7	7	7	7
D13S317	8,13	12,13	8,13	8,13	8	8
D16S539	12,13	9,13	13	13	13	13
D18S51	15,17	14,17	15,17	15,17	15	15
FGA	20,26	22,27	22,26	22,26	26	26
vWA	14,15	16,18	14,16	14,16	14	14
TPOX	10,11	10,11	10,11	10,11	10 u 11	10 u 11
D5S818	9,12	11,12	9,12	9,12	9	9
D2S1338	19,22	17,19	19	19	19	19
D19S433	14,16,2	13,15	15,16,2	15,16,2	16,2	16,2
Penta D	11,12	9	9,11	9,11	11	11
Penta E	15,20	12	12,15	12,15	15	15
D10S1248	13,14	14,15	13,15	13,15	13	13
D12S391	19,20	19,22	19,20	19,20	20	20
D1S1656	16,17,3	15,17,3	16,17,3	16,17,3	16	16
D2S441	10	10,11	10	10	10	10
D22S1045	16	16	16	16	16	16

*INFORME
CT*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000938

Página 2 de 5

AMELOGENINA	X,Y	X	X	X	-----
-------------	-----	---	---	---	-------

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JOSE SANTOS BARBOSA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de los (las) menores ESTEFANY MARIA y LAURA VANESA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JOSE SANTOS BARBOSA no se excluye como el padre biológico del (la) menor ESTEFANY MARIA. Probabilidad de paternidad: 99.999999999999%. Es 204.753.281.042.559,38 veces más probable que JOSE SANTOS BARBOSA sea el padre biológico del (la) menor ESTEFANY MARIA a que no lo sea.

2. JOSE SANTOS BARBOSA no se excluye como el padre biológico del (la) menor LAURA VANESA. Probabilidad de paternidad: 99.999999999999%. Es 204.753.281.042.559,38 veces más probable que JOSE SANTOS BARBOSA sea el padre biológico del (la) menor LAURA VANESA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra de los (las) menores ESTEFANY MARIA SANTOS RODRIGUEZ y LAURA VANESA SANTOS RODRIGUEZ fue autorizada por la señora ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ©Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

*WOM
CCT*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000938
 Página 3 de 5

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40, 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D19S433	0.5000	0.0129	38.75968933	0.97484893
CSF1PO	0.5000	0.0210	23.80952454	0.95969290
vWA	0.5000	0.0470	10.63829803	0.91407681
FGA	0.5000	0.0760	6.57894754	0.86805558
D5S818	0.5000	0.0780	6.41025639	0.86505193
D13S317	0.5000	0.0830	6.02409649	0.85763294
D21S11	1.0000	0.0890	11.23595524	0.91827363
Penta_E	0.5000	0.1044	4.78927183	0.82726669
D16S539	0.5000	0.1190	4.20168066	0.80775446
D18S51	0.5000	0.1360	3.67647028	0.78616351
D2S1338	0.5000	0.1485	3.36700344	0.77101004
D12S391	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
Penta_D	0.5000	0.1967	2.54194188	0.71766901

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,00000000000000000007452279831503057

IP Total: 204.753.281.042.559.38

Probabilidad de Paternidad: 99.999999999999 %

*ICBF
CCT*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000938

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Catalina Castaño Toro

CATALINA CASTAÑO TORO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000938

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/06/30 SEDE CENTRAL
Autoridad: JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTA
Ubicación Autoridad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
Dirección Autoridad: CARRERA 7 N° 12 C - 23 PISO 13 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
Funcionario: LUIS BENJAMIN ALVARADO ALFONSO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000938-H01	ESTEFANY MARIA SANTOS RODRIGUEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000938-H02	LAURA VANESA SANTOS RODRIGUEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000938-M01	ADRIANA CECILIA RODRIGUEZ CASTRO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000938-PP01	JOSE SANTOS BARBOSA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 1,016,000

**Re: URGENTE TRAMITE COSTOS PARA TOMA DE MUESTRA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO.
PRUEBA DE ADN PROCESO 2020-00388**

Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Mié 14/07/2021 11:03 AM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (299 KB)

481018.pdf;

Cordial saludo.

Con relación al asunto, adjunto oficio No. 481018 para su conocimiento y fines pertinentes.

Si requiere cualquier información o aclaración adicional al respecto con gusto lo atenderemos en el correo electrónico: geneticabogota@medicinalegal.gov.co.

El lun, 28 jun 2021 a las 12:57, Administracion Casos Genética Bogotá (<acgenetica@medicinalegal.gov.co>) escribió:

Cordial saludo Luz Marina,

Con relación al asunto de la referencia, pido su colaboración para enviar de manera prioritaria al área administrativa y financiera de la Regional Bogotá para que efectúen oficio de costos y poder hacerlo llegar a la mayor brevedad.

Agradezco la gestión.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Laboratorio de Genética Bogotá** <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Date: lun, 28 jun 2021 a las 10:35

Subject: Fwd: CORRECIÓN FUS PRUEBA DE ADN PROCESO 2020-00388

To: Administracion Casos Genética Bogotá <acgenetica@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo doctoras:

De este caso están solicitando costos, se encuentran citados para el miércoles.

Att. Luz Marina

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.** <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie, 25 jun 2021 a las 14:45

Subject: CORRECIÓN FUS PRUEBA DE ADN PROCESO 2020-00388

To: Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>, icbfadministrativo icbfadministrativo <icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co>, josesb098@gmail.com <josesb098@gmail.com>, tatis120301@hotmail.com

<tatis120301@hotmail.com>, adriana.rodriguez12@hotmail.com
<adriana.rodriguez12@hotmail.com>, julieta garcia <julietagarcia69@hotmail.com>

Cordial saludo,

Señores

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Grupo Genética)

Adriana Cecilia Rodríguez Castro

José Santos Barbosa

Tatiana Marcela Santos Rodriguez

Ref.: Investigación de Paternidad No. 2020-00388 de José Santos Barbosa contra Adriana Cecilia Rodríguez Castro.

Me permito comunicarles que mediante providencia calendada 19 de mayo de 2021, se ORDENO citarlos **el día treinta (30) de junio de 2021 a la hora de las 10:00 a.m.,** en el Instituto de Medicina Legal ubicado en la Calle 7 A No. 12-61 Edificio Docencia esta ciudad para la práctica de prueba de A.D.N., a **la cual deben asistir conjuntamente la demandante, el demandado, y la menor. (DEBEN LLEVAR SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN)**

Se le hace saber que la inasistencia a la práctica de la prueba hará presumir ciertos los hechos de la demanda conforme lo previsto en el numeral 2º del art. 386 del C.G.P.

Se adjunta FUS y copia del auto que señala fecha para la prueba de ADN.

EL INTERESADO DEBE ESTAR ATENTO A CANCELAR LOS VALORES SEÑALADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PREVIO A LA TOMA DE LA PRUEBA DE ADN.

Por favor hacer caso omiso al correo enviado anteriormente.

Atentamente,

Jaider Mauricio Moreno
Secretario
c.s.



**JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.**
flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

CORDIALMENTE.

YOLANDA LEON TRIANA
*GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329 FAX EXT:1317
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF*

Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

The information transmitted is intended only for use by the addressee and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of it, or the taking of any action in reliance upon this information by persons and/or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please inform the sender and/or addressee immediately and delete the material. Thank you.

--

CORDIALMENTE.

YOLANDA LEON TRIANA
*GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329 FAX EXT:1317
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF*

Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notíqueme y elimine este material. Gracias.

The information transmitted is intended only for use by the addressee and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of it, or the taking of any action in reliance upon this information by persons and/or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please inform the sender and/or addressee immediately and delete the material. Thank you.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense

Bogotá D.C. 14-julio-2021

Oficio No. 481018

Doctora
LUIS BENJAMIN ALVARADO ALONSO
JUEZ - J-28
JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA
flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D. C.

ASUNTO: Oficio No. C0372 de 2021-05-19
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 2020-00388
TATIANA MARCELA SANTOS RODRIGUEZ
RADICADO CORRESP: BOG-2021-003856
NUESTRO CASO 2102000878

Reciba un cordial saludo:

Con relación al asunto le informo que el Grupo de Genética DRBO iniciará con el análisis de la muestra de TATIANA MARCELA SANTOS RODRIGUEZ- *hija mayor de edad*-, una vez el Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF emita el Informe Pericial del grupo familiar conformado por JOSE BARBOSA SANTOS (presunto padre), Adriana cecilia Rodríguez castro (madre), ESTEFANY MARIA SANTOS RODRIGUEZ – LAURA VANESSA SANTOS RODRIGUEZ(hijos menores de edad), del cual solicitamos su autorización para que dicho grupo de traslado del Informe pericial a nuestro laboratorio, para llevar a cabo el análisis.

Si requiere cualquier información ó aclaración adicional al respecto con gusto lo atenderemos en el correo electrónico: geneticabogota@medicinalegal.gov.co.

Cordialmente,

GINNA MARGORIEK CHACON RUIZ
Administradora de Casos.
Grupo de Genética. Dirección Regional Bogotá.

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Yolanda León Triana Asistente Forense		2021/07/14
Revisó	Ginna MArgoriek Chacon Ruiz, Profesional Especializado Forense		2021/07/14
Aprobó	Ginna MArgoriek Chacon Ruiz, Profesional Especializado Forense		2021/07/14

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.